

# Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 136

Lunes, 17 de Julio de 2006

## SUMARIO

### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila .....	1 y 2
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .....	2 a 4
Ministerio de Medio Ambiente .....	4 y 5

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León .....	5 a 7
--------------------------------	-------

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila .....	7 a 10
---	--------

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila .....	10 a 12
Diversos Ayuntamientos .....	12 a 16
Mancomunidad Valle Amblés .....	16

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.898/06

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

#### EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo estable-

cido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a REASILVIA VLAD (I.D. 50010585) de nacionalidad RUMANA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE HOR-NOS CALEROS, 34 de ÁVILA, (Nº. expte. 050020060002633), la Resolución de EXPULSIÓN como responsable de la infracción prevista en el art. 53.a) de la LO 4/2000, modificada por la LO 8/2000, con prohibición de entrada al territorio español por un período de TRES AÑOS. prohibición de entrada que será extensiva por el expresado plazo a los territorios de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Finlandia, Grecia, Holanda, Islandia, Italia,



Luxemburgo, Noruega, Portugal y Suecia, de conformidad con el art. 96 de Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá

interponer, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, Sala de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses. a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución. todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ávila, 5 de Julio de 2006

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 2.895/06

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila  
Unidad de Impugnaciones

### NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación,.

Contra el presente acto, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, por los motivos señalados en el artí-



culo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde su interposición sin haber sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 27 de marzo de 2006

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Juan Carlos Herráez Mancebo

Table with columns: REG., T./IDENTIF., RAZON SOCIAL/NOMBRE, DIRECCION, C.P., POBLACION, TD, NUM. PROV. APREMIO, PERIODO, IMPORTE. It lists various entries under REGIMEN 01 and REGIMEN 05.



## REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611 07 050011588963	JIMENEZ GARCIA ERNESTO	CL RUISE OR 4	05480 CANDELEDA	03 05 2006	010176556	1005 1005	82,60
0611 07 050011689704	FERNANDEZ MARTIN FELIPE	CL VALLE DEL TIETAR	05490 LANZAHITA	03 05 2006	010176960	1005 1005	82,60
0611 07 050012799443	MAYORGA GOMEZ JESUS	CL CALZADA	05520 SALOBRAL	03 05 2006	010177970	1005 1005	82,60
0611 07 050013840676	MARTIN ENCINAR JULIAN	CL BATALLA ALTO DE L	05003 AVILA	03 05 2006	010179081	1005 1005	46,80
0611 07 050014822602	SANCHEZ CAMARERO ADOLFO	CL LA FRAGUA 3	05280 MINGORRIA	03 05 2006	010179788	1005 1005	82,60
0611 07 050018899228	COLLADO CRESPO FERMIN	CL PORTACHITO 1	05480 CANDELEDA	03 05 2006	010182216	1005 1005	82,60
0611 07 051001322327	ESCUDERO LOPEZ JOSE LUIS	CL JOSE BACHILLER 8	05003 AVILA	03 05 2006	010184640	1005 1005	77,09
0611 07 051002036992	ESCUDERO LOPEZ MARIA AFR	CL JOSE BACHILLER 6	05003 AVILA	03 05 2006	010186155	1005 1005	52,31
0611 07 051002949196	MENDOZA LOPEZ AARON	CL CA#ADA REAL 1	05200 AREVALO	03 05 2006	010187771	1005 1005	63,32
0611 07 051002974761	ARRIBAS LOPEZ SONSOLES	CL CA#ADA REAL BURGA	05200 AREVALO	03 05 2006	010188579	1005 1005	60,56
0611 07 051003768848	JIMENEZ JIMENEZ ISMAEL	CL CA#ADA REAL 3	05200 AREVALO	03 05 2006	010190195	1005 1005	63,32
0611 07 051004422889	PALACIOS MAIZ MIGUEL	AV ESPA#A 9	05004 AVILA	03 05 2006	010192421	1005 1005	55,07
0611 07 051004435017	IVANOV --- YULIYAN YORDA	CL SARGENTOS PROVIS	05490 LANZAHITA	03 05 2006	010192623	1005 1005	82,60
0611 07 051004709546	HUAMAN CAYO JOHAN EDUARD	CL RIO ALBERCHE 16	05260 CEBREROS	03 05 2006	010194239	1005 1005	82,60
0611 07 051004737232	GARCIA CASILLA DE JIMENE	CL CAPITAN PE#AS 6	05003 AVILA	03 05 2006	010194744	1005 1005	52,31
0611 07 051004796947	ALVARADO QUEREBALU LADY	CL CAPITAN MENDEZ VI	05003 AVILA	03 05 2006	010195653	1005 1005	52,31
0611 07 051004864746	SLAVCHEV SHUMANOV LYUBEN	CL AUDIENCIAS TERRIT	05490 LANZAHITA	03 05 2006	010196158	1005 1005	82,60
0611 07 051005171611	MARTIN TORRES RUBEN	CL FINCA EL QUEXIGAL	05260 CEBREROS	03 05 2006	010197875	1005 1005	52,31
0611 07 051005178075	GARCIA JIMENEZ SONIA	CL YEDRA 4	05003 AVILA	03 05 2006	010197976	1005 1005	49,56
0611 07 241014247865	MENDOZA LOZANO RAFAEL	CL CA#ADA REAL BURGA	05200 AREVALO	03 05 2006	010201111	1005 1005	74,33

## REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

0721 07 050007963082	MU#OZ PEREZ JOSE	CL FRAGUA S/N	05380 GIMIALCON	03 05 2006	010174233	1005 1005	176,04
----------------------	------------------	---------------	-----------------	------------	-----------	-----------	--------

## REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211 10 05101348218	CRESPO MONTES JULIO CESA	CL CRUZ DE MATIAS	05120 NAVALMORAL	03 05 2006	010112494	1005 1005	158,00
1211 10 05101384186	MIGUEL DIAZ JOSE LUIS	CL FUENTE NUEVA 2	05250 HOYO DE PINA	03 05 2006	010112801	1005 1005	158,00
1211 10 05101432080	GUTIERREZ DURAN FRANCISC	CL DR. JESUS GALAN 5	05003 AVILA	03 05 2006	010114316	1005 1005	158,00
1211 10 05101458958	GOMEZ SOTO FILEMON	CL HILACHA 22	05480 CANDELEDA	03 05 2006	010115124	1005 1005	158,00
1211 10 05101472496	HADDOUTI --- BOUJAMAA	AV HORNOS CALEROS 34	05003 AVILA	03 05 2006	010116235	1005 1005	158,00
1211 10 05101477045	ARGON LEAL DIANA RAQUEL	CL PEDRO BERRUQUETE	05003 AVILA	03 05 2006	010116538	1005 1005	158,00
1211 10 05101491088	MARTIN DEL MONTE ROSA	CL RAFAELA DE ANTONI	05003 AVILA	03 05 2006	010117245	1005 1005	131,68

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01	REGIMEN GENERAL						
0111 10	28145807764	MONCEO CONSTRUCCIONES, S	CL EDUARDO MARQUINA	05001 AVILA	03 28 2006	015021512 1005 1005	4.826,82

## REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521 07 051000523186	HERNANDEZ CARRETERO RUBE	CL JESUS DEL GRAN PO	05003 AVILA	03 28 2006	016859862	1105 1105	342,52
----------------------	--------------------------	----------------------	-------------	------------	-----------	-----------	--------

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06	R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
0611 07	101008689088	KHARMECH --- MIMOUNE	CL CENTRO 3	05191 NIHARRA	03 30 2006	013992774 1005 1005	82,60

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06	R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
0611 07	401003166359	CIURAR --- TITI	PZ DEL BUEN GOBERNAD	05530 MU OGALINDO	03 23 2006	011212567 1005 1005	33,04

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06	R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
0611 07	041019681615	ZNATI --- CHERKI	CL DAVID HERRERO 11	05005 AVILA	03 46 2006	013963737 1005 1005	55,07

Número 2.957/06

**MINISTERIO DE MEDIO  
AMBIENTE**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

**NOTIFICACIÓN EDICTAL**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

Procedimiento Administrativo Común, adaptada a la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la presente se notifica el trámite de vista y audiencia en el expediente de extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas del río Tormes, con destino a abastecimiento y riego, en el término municipal de El Barco de Ávila (Ávila), del que es titular Suministros y Gestión de las Aguas S.L., al no haber sido posible su notificación en el expediente de referencia.

Se le significa que se le concede un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la presente publicación para que pueda examinarlo en las oficinas de Esta Confederación, calle Muro nº 5, de Valladolid, en horas hábiles de despacho, en cuyo



plazo pueden manifestar lo que consideren conveniente.

Valladolid, 4 de julio de 2006  
El Comisario de Aguas  
P.A. La Comisaria Adjunta, *Rosa Huertas González*

Número 2.955/06

**MINISTERIO DE MEDIO  
AMBIENTE**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Secretaría General

**ANUNCIO**

El AYUNTAMIENTO DE ÁVILA con domicilio en PLAZA DEL MERCADO CHICO Nº 1, 05.001 ÁVILA, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para realizar la construcción de un nuevo puente sobre el río chico en el paraje denominado "Las Sanguijuelas", entre los sectores de nueva ordenación Deportiva y Valle Amblés, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

Las obras descritas en la documentación presentada son:

1.- Construcción de un nuevo puente sobre el río Chico, con una luz de 30 metros y 20 m de anchura del tablero. Este tablero estará formado por losa aligerada de hormigón armado sobre tres arcos longitudinales del mismo material, y colgado de péndolas también de hormigón armado.

2.- Obras accesorias

- En los laterales del tablero se colocarán defensas metálicas. También habrá dispositivos de drenaje

- Se instalarán tubos embebidos en hormigón para encamisar en ellos las líneas eléctricas de transporte de energía, el gas, la telefonía y la televisión por cable.

- Se dispondrán aceras en los laterales para facilitar el tráfico peatonal.

Lo que se hace público, en cumplimiento, con las disposiciones vigentes fijadas por el R.D. Legislativo

1/2001 de 20 de Julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de ÁVILA, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid donde se halla de manifiesto el expediente de referencia, OC 18079/06-AV.

Valladolid, 6 de julio de 2006

El Jefe del Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otores*

**JUNTA DE CASTILLA Y  
LEÓN**

Número 2.836/06

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

**INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE  
AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA  
INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº  
AT.: AV-50.122**

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica. se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

**Expediente nº:** AT.: AV-50.122.

**Peticionario:** PROYECTARENOVABLES, S.L.

**Emplazamiento:** Entre las Ctras. AV-804 y AV-P-108 en el Pago de las Cruces GOTARRENDURA (ÁVILA).

**Finalidad:** Línea para evacuación a la red de distribución de 14 plantas fotovoltaicas.

**Características:** Línea aéreo subterránea a 15 kV. El primer tramo tiene origen en el edificio que aloja los transformadores de las plantas fotovoltaicas y finaliza en una torre metálica. Longitud.: 246 m. Conductor.: HEPRZ1, 12/20 kV, 3 (1x150) Al. El segundo tramo aéreo discurre entre la torre metálica fin de línea del tramo subterráneo y el apoyo Nº 9002 de la línea



GotarrenduraHernansancho. Longitud.: 15 m.  
Conductor.: LA-56

**Presupuesto:** 252.196,27 Euros.

**Se solicita:** Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles con-

tados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 27 de junio de 2006

P. D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04)

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 2.876/06

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

**EDICTO de 3 de julio de 2006, del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Ávila, por el que se convoca al levantamiento de Actas Previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de instalación "LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA/SUBTERRÁNEA A 15 Kv. ENLACE S.T.R. BURGULLO-CEBREROS EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE EL TIEMBLO Y CEBREROS (ÁVILA).- EXPEDIENTE Nº A.T. 5030-E**

Por Resolución de fecha 6 de marzo de 2006 de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Ávila, ha sido otorgada autorización administrativa y declarada en concreto la utilidad pública del proyecto de ejecución de la instalación "LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA/SUBTERRÁNEA A 15 Kv. ENLACE S.T.R. BURGULLO-CEBREROS EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE EL TIEMBLO Y CEBREROS (ÁVILA).- EXPEDIENTE Nº A.T. 5030-E", previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados de aquellos titulares que no han llegado a un acuerdo con la empresa que ostenta la condición de beneficiaria en el expediente Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U., e implica la urgente ocupación de los mismos a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que se relacionan en el Anexo adjunto o en su caso en la notificación individual, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Cebreros, el próximo día 10 de agosto a las 10:00 horas, y en Ayuntamiento de El Tiemblo a las 12:00 horas, como punto de reunión, para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas en caso necesario, a solicitud de los interesados.

A dicho acto deberán comparecer los interesados así como los titulares de cualquier clase de derecho o interés económico sobre los bienes afectados, debiendo acudir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escrituras públicas, privadas, certificaciones o notas informativas del Registro de la Propiedad, etc...), así como cualquier otro documento acreditativo de sus derechos, y el último recibo de la contribución Impuesto sobre Bienes Inmuebles (I.B.I.) correspondiente al bien de que se trata, pudiendo hacerse acompañar de sus Peritos y de un Notario, si lo estiman oportuno, siendo a su costa los honorarios que devenguen.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56. 2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados y las personas que siendo titulares de derechos reales o económicos directos sobre los



bienes objeto de expropiación, que se hayan podido omitir en la relación de bienes y derechos afectados adjunta, podrán formular por escrito en este Servicio Territorial, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas, las alegaciones que estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

En el presente expediente expropiatorio, la empresa IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA. S.A.U. ostenta la condición de beneficiaria.

Ávila. 3 de julio de 2006

El Jefe del Servicio Territorial de Industria, comercio y Turismo, *Alfonso Nieto Caldeiro*

*P.A. Joaquín P. Fernández Zazo (Secretario Técnico)*

### ANEXO

#### RELACIÓN DE PROPIETARIOS DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS EXPEDIENTE: A.T. 5030-E

El levantamiento de actas tendrá lugar:

El día 10 de agosto de 2006, a las 10:00 horas en el Ayuntamiento de Cebreros.

PARCELA	APOYO	PROPIETARIO Y DOMICILIO	AFECCIÓN		CATASTRO		NATURALEZA DE TERRENO	TÉRMINO MUNICIPAL
			Vuelo m/l.	Apoyo <sup>2</sup>	Polígono	Parcela		
60		Hros. de Purificación González López C/ Fernández Shaw, 2- Portal 6, 6º Izda. 28007-MADRID	65		32	15	Olivos	CEBREROS

El día 10 de agosto de 2006, a las 12:00 horas en el Ayuntamiento de El Tiemblo.

PARCELA	APOYO	PROPIETARIO Y DOMICILIO	AFECCIÓN		CATASTRO		NATURALEZA DE TERRENO	TÉRMINO MUNICIPAL
			Vuelo m/l.	Apoyo <sup>2</sup>	Polígono	Parcela		
15	8	Felisa Larios González. C/ Paseo de Recoletos, 9 05270-EL TIEMBLO	46	1	73	225	Pastos	EL TIEMBLO
19	10	Joaquín Huerta Trapero C/ Real, 24 05270-EL TIEMBLO	90	1,5	73	237	Pastos	EL TIEMBLO
20	11	María González Lorenzo C/ Padua, 2 05270-EL TIEMBLO	84	1	73	238	Pastos	EL TIEMBLO

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.921/06

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO

ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: Contrato de Obras

b) Descripción del objeto: "Nº 276.- Navaluenga.- Redes de abastecimiento, saneamiento e infraestructura plaza Álamos-Rinconcillo, C/ Curato y otras" (Redes de abastecimiento e infraestructuras desde la plaza Álamos hasta la calle Rinconcillo y la calle Curato. Navaluenga (Ávila), incluida en el P.O.L., Objetivo 1, 2006.

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP de fecha 9 de mayo de 2006.



3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 157.871,59 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 26 de junio de 2006.
- b) Contratista: Castillo y Cía, S.A. de Construcciones
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 142.000 euros, IVA incluido.

Ávila, 7 de julio de 2006

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz*. P. D. 09-07-03

---

Número 2.922/06

**EXCMA. DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL DE ÁVILA**

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

**A N U N C I O**

**ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS**

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras
- b) Descripción del objeto: "Nº 263.- Arenas de San Pedro.- Redes de abastecimiento, saneamiento e infraestructura plaza Monjas y otra" (Redes de abaste-

cimiento e infraestructura en plaza de las Monjas Agustinas. Arenas de San Pedro -Ávila-), incluida en el P.O.L., Objetivo 1, 2006

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP de fecha 9 de mayo de 2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 161.300 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 12 de junio de 2006.
- b) Contratista: Castillo y Cía, S.A. de Construcciones
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 135.000 euros, IVA incluido.

Ávila, 7 de julio de 2006

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz*. P. D. 09-07-03

---

Número 2.923/06

**EXCMA. DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL DE ÁVILA**

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

**A N U N C I O**

**ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS**

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.



2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: Contrato de Obras

b) Descripción del objeto: "Refuerzo de firme en la carretera provincial AV-P-711 Arenas de Son Pedro-El Arenal", obra incluida en el P.O.L., Objetivo 1, 2006, con la denominación "AV-P-711 Arenas de San Pedro-El Arenal" (obra nº 289)

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP de fecha 9 de mayo de 2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 374.244,77 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 12 de junio de 2006.

b) Contratista: Ecoasfalt, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 328.700 euros, IVA incluido.

Ávila, 7 de julio de 2006

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz*. P. D. 09-07-03

Número 2.924/06

**EXCMA. DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL DE ÁVILA**

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

**A N U N C I O**

**ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO**

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: Contrato de Suministro

b) Descripción del objeto: suministro de agua mineral embotellada, en envases de 5 a 8 litros, a diversos municipios de la provincia de Ávila para consumo humano

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP de fecha 19 de mayo de 2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 0,0936 euros/litro, IVA incluido

5.- ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 12 de junio de 2006.

b) Contratista: Fontedoso, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 0,0936 euros/litro, IVA incluido

Ávila, 7 de julio de 2006

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz*. P. D. 09-07-03

Número 2.925/06

**EXCMA. DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL DE ÁVILA**

**A N U N C I O**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 169.3 del mismo texto legal y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril; se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión



plenaria celebrada el día 29 de mayo de 2006, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo (B.O.P. número 108 de 7 de junio de 2006), al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el Expediente de Modificación de Créditos nº 1/2006 que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Créditos extraordinarios y suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

CAP DENOMINACIÓN	IMPORTE
I Gastos de personal	500,00 €
II Gastos de bienes corrientes y servicios	24.846,15 €
IV Transferencias corrientes	633.774,23 €
VI Inversiones reales	730.090,49 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.389.210,87 €</b>

El anterior importe queda financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería disponible y con cargo a mayores ingresos, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CAP DENOMINACIÓN	IMPORTE
IV Transferencias corrientes	375.000,00 €
VII Transferencias de capital	548.020,23 €
VIII Variación de activos financieros	466.190,64 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.389.210,87 €</b>

Ávila, 03 de julio de 2006

El Presidente, *Ilegible*

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.671/06

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### EDICTO

D. FRANCISCO JAVIER CORONADO PONTIJAS, en nombre y representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de LAVADO DE AUTOMÓVILES A MANO, situada en la

C/ RÍO ORBIGO, 24 de esta Ciudad, expediente nº 88/2006.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 16 de junio de 2006.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 2.672/06

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### EDICTO

D. Pablo Martín Martín, en nombre y representación de DISTRIBUIDORA ABULENSE DE BEBIDAS, S.L., ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de ALMACENAMIENTO, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE BEBIDAS ENVASADAS Y MAQUINARIA DE HOSTELERÍA, situada en el POLÍGONO INDUSTRIAL DE VICOLOZANO, PARCELA 10 de esta Ciudad, expediente nº 90/2006.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 16 de junio de 2006.

El Tte. Alcalde de Medio Ambiente y Urbanismo, *Luis Alberto Plaza Martín*.



Número 2.849/06

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
ÁVILA**

**EDICTO**

MARÍA LUZ SAN DIONISIO HERNÁNDEZ en nombre y representación de RESIDENCIAL SAN DIONISIO, S.L., ha solicitado en esta Alcaldía, Licencia Ambiental para la actividad de CAFETERÍA situada en CTRA. DE BARCO DE ÁVILA, 6 de esta Ciudad, expediente nº 86/2006.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 4 de julio de 2006.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 2.886/06

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
ÁVILA**

**ANUNCIO**

La Junta de Gobierno local, en sesión de fecha 22 de junio de dos mil seis, adoptó el acuerdo que es del siguiente tenor literal:

**“PROYECTO DE ACTUACIÓN Y DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR SSUNC 12-1 “SUBESTACIÓN IBERDROLA”. TRAMITE DE APROBACIÓN INICIAL.**

**PROMOTOR:** “PROSA-PROMOTORA DE SALAMANCA, S.A.”. Rpte. D. Juan José Chaves Sánchez. Avda. de Mirat nº 36. 37005 Salamanca, Notificaciones: ASESORÍA DUQUE. C/ Duque de Alba nº 6. 05001 Ávila.

**TÉCNICOS REDACTORES:** D. IGNACIO CHILLÓN CALLEJO, D. EMILIO RUBIO LÁZARO Y Dña, NURIA PRIETO SIERRA.

**EMPLAZAMIENTO:** BARRIO UNIVERSIDAD

**PARCELAS AFECTADAS:** 1) Finca nº. 48.933, inscripción la. Tomo 2128, libro 681, folio 175. Ref.Catastral 8017725UL5071N0001YI.

**ADMINISTRACIONES INTERESADAS Y OTROS;** - Administración del Estado (Subdelegación de Gobierno de Ávila).- Administración de la Comunidad Autónoma (Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila).- Diputación Provincia; de Ávila.- Registra de la Propiedad de Ávila.- Servicio Territorial de Fomento.- IBERDROLA. Paseo de la Estación nº 7, 37004 Salamanca.

Vistos los proyectos presentados que se tramitan en desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana de Ávila y en ejecución de las determinaciones del sector SSUNC 1i-1 “Subestación Iberdrola”, aprobado definitivamente el 1 de junio de 2005 (BOCyL nº. 110 de 8/06/2005 y BOP 4/07/05)‘.

Teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 80 a 92 y 95 de la Ley de Urbanización de Castilla y León, y los arts. 259 a 263 de su Reglamento.

Y considerando que la documentación aportada es suficiente para iniciar el procedimiento de aprobación de los expedientes, sin perjuicio de los informes y documentación que deban recabarse, en su caso.

**POR TODO LO EXPUESTO, LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL POR MAYORÍA ABSOLUTA ACORDÓ:**

**Primero.-** Aprobar inicialmente el Proyecto de Actuación del sector SSUNC 12-1 “Subestación Iberdrola” del Plan General de Ordenación Urbana, promovido por el Sistema de Concierto a instancia del propietario único de los terrenos afectados, redactado por D. Ignacio Chillón Callejo y visado por el COACyLC el 2/02/06, sin perjuicio de las correcciones que procedan como consecuencia de los informes que deban emitirse y del trámite de información pública, así como de la documentación complementaria que se precise.

**Segundo.-** Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del sector SSUNC 12-1 “Subestación Iberdrola” del Plan General de Ordenación Urbana, promovido por el Sistema de Concierto a instancia del propietario único de los terrenos afectados, redactado por D. Emilio Rubio Lázaro y Dña. Nuria Prieto Sierra y visado por el COACyLE el 17/11/05 y el 1/06/06. El citado proyecto deberá observar lo establecido en los informes técnicos municipales emitidos



al efecto, y considerando así mismo las correspondientes determinaciones en materia de jardinería y arqueología. Igualmente, las obras de urbanización deberán incluir las correspondientes unidades de señalización y seguridad viaria según las instrucciones de Policía Local, y las relativas a mobiliario urbano y elementos de retirada de defecaciones de perros y animales.

**Tercero.-** Las referidas aprobaciones iniciales se efectúan a resultas de la tramitación que siguen los expedientes afectados y del periodo de información pública al que se someterán. A tal efecto se abre un plazo de un mes de exposición pública de los citados proyectos, lo que se anunciará en el Boletín Oficial de la Provincia y en El Diario de Ávila. En este periodo podrá consultarse la documentación obrante en la Oficina Técnica Municipal sita en la Plaza del Mercado Chico, 7-3ª planta, en horario de 9,00 h. a 14,00 h, y así como formularse tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo. El presente trámite de información pública se realiza también a los efectos previstos en el Real Decreto 1093/1997.

**Cuarto.-** Notificar el acuerdo adoptado a los propietarios que consten en el Registro de la Propiedad y a los titulares que consten en el Catastro. Asimismo, se solicitará del Registro de la Propiedad certificación de dominio y cargas de las fincas, y la practica de los asientos que correspondan, a cuyo efecto se faculta al promotor del expediente para la aportación de la citada certificación que deberá expedirse al día de la fecha. Igualmente se aportará certificación descriptiva y gráfica original expedida por el Centro de Gestión Catastral. Si a la vista de dichas certificaciones aparecen nuevos interesados en el expediente, se les dará traslado igualmente de los acuerdos que se adopten.

**Quinto.-** Concluida la información pública, el Ayuntamiento resolverá expresamente sobre la aprobación definitiva, señalando los cambios respecto de lo aprobado inicialmente, lo que se notificará igualmente a los propietarios que consten en el Registro de la Propiedad, a los titulares que consten en el Catastro y a quienes hubieran presentado alegaciones, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia."

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Ávila, 26 de junio de 2006.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 1.544/06

## AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

### ANUNCIO

Por medio del presente escrito, se notifica que por parte de Don José Antonio Jiménez Núñez. con D.N.I nº 06556281-Q. se ha solicitado licencia para construcción de instalaciones ganaderas de ganado bovino de leche para 52 vacas reproductoras más de cría y licencia ambiental. en el polígono 5 parcela 644 en el paraje denominado "Las del Monte", término municipal de Solosancho.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer puedan presentar alegaciones por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Solosancho, 29 de Marzo de 2006.

El Alcalde, *Benito Zazo Núñez*.

Número 1.609/06

## AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

### EDICTO

La Alcaldesa Presidente del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), D<sup>a</sup> Carmen de Aragón Amunarriz,

HACE SABER

Que D. Anselmo Palomo Diez en representación de Repsol Butano SA

Ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para la actividad de: depósito de gas licuado de petróleo de uso particular En la calle o paraje :



Avda. de Lourdes nº 17 bis de esta localidad de Arenas de San Pedro

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante veinte días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, para que se formulen, por escrito en este Ayuntamiento, las observaciones que se estimen oportunas.

Arenas de San Pedro, a 21 de abril de 2005.

La Alcaldesa, *Carmen de Aragón Amunarriz*.

---

Número 1.970/06

## AYUNTAMIENTO DE SOLANA DEL RIOALMAR

### ANUNCIO

Por Juan Pablo Martín Hernández, vecino de Solana de Rioalmar, se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia ambiental y urbanística para la actividad de nave agrícola y ganadera para explotación de 135 cabezas de ganado caprino conforme al proyecto técnico redactado por el ingeniero agrónomo D. Mauricio Herráez Prieto. Dicha actividad se pretende emplazar en la parcela rústica número 148 del polígono nº 3 de este término municipal de Solana de Rioalmar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, así como art. 25.2. b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueden formular por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento las alegaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Solana de Rioalmar, a 4 de Mayo de 2006.

La Alcaldesa, *Illegible*.

Número 1.971/06

## AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

### EDICTO

Solicitada licencia ambiental a favor de D<sup>a</sup> TERESA DE CASTRO FERNÁNDEZ, actuando en nombre y representación de la Entidad Mercantil SUPERMERCADOS JOALTE, S.A. para la instalación de la actividad "SUPERMERCADO" en el local sito en calle José Navarro Morenés, nº 3 c/v a Plaza Maestro Piquero en El Tiemblo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, se presenten las reclamaciones o sugerencias, por escrito, que se estimen oportunas en la Secretaría Municipal, donde podrá examinarse el expediente de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

En El Tiemblo a 5 de mayo de 2006

El Alcalde, *Rubén Rodríguez Lucas*

---

Número 2.113/06

## AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

### EDICTO

La Alcaldesa Presidente del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), D<sup>a</sup> Carmen de Aragón Amunárriz,

HACE SABER

Que D FRANCISCO COLLADO CUENCA

Ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para la actividad de: VENTA MENOR DE FRUTAS (FRUTERÍA).

En la calle o paraje: Avda. Pintor Martínez Vázquez nº 24

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención



Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante veinte días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, para que se formulen, por escrito en este Ayuntamiento, las observaciones que se estimen oportunas.

Arenas de San Pedro, a 9 de mayo de 2.006.

La Alcaldesa, *Carmen de Aragón Amunárriz*.

---

Número 2.175/06

## **AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ARROYO**

### **A N U N C I O**

Por parte de Doña DANIEL HERNÁNDEZ ARRIBAS se solicita de esta Alcaldía licencia ambiental para CONSTRUCCIÓN DE NAVE PARA EXPLOTACIÓN GANADERA, CEBO DE TERNEROS, en paraje "Barranco Lobero", Polígono 4, parcela 90.268 del Plano General de la Concentración Parcelaria de Santa María del Arroyo, siendo por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 99 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y art. 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante veinte días, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar las alegaciones pertinentes.

Santa María del Arroyo a 8 de mayo de 2006.

El Alcalde, *Gregorio Jiménez López*

---

Número 2.320/06

## **AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO**

### **A N U N C I O**

Concluido el periodo de exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila de 28.3.2006

correspondiente a la aprobación inicial de "la Modificación y Ampliación del Proyecto Básico y de Ejecución de urbanización en la calle Miragredos s/n de Arenas de San Pedro", sin que se hayan presentado alegaciones ni se hayan formulado informes contrarios a la Aprobación Inicial y vista la certificación de la Secretaría Municipal acreditativa de la aprobación definitiva sin resolución expresa, se hace saber para general conocimiento que dicha modificación urbanística, se entiende aprobada definitivamente, conforme a lo determinado en el art. 253.4.a del Decreto 22/2004 de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Arenas de San Pedro, a 24 de mayo de 2006.

La Alcaldesa, *Carmen de Aragón Amunarriz*.

---

Número 2.468/06

## **AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ARÉVALO**

### **A N U N C I O**

Por Dña. María Tomasa Pérez Enríquez, con domicilio en la calle Claveles nº 43 de la localidad de Magazos, anejo de Nava de Arévalo (Ávila), se solicita licencia ambiental para explotación de ganado porcino, ubicada parte en Calle Claveles nº 43 en la localidad de Magazos, anejo de Nava de Arévalo, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de dicha Ley 5/2005, se somete a información pública el expediente, a fin de que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, en el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Nava de Arévalo, a 5 de junio de 2.006

El Alcalde, *Enrique Rodríguez Rodríguez*.



Número 2.470/06

## AYUNTAMIENTO DE GUI SANDO

### ANUNCIO

Por este Ayuntamiento se ha admitido a trámite el siguiente Proyecto en suelo rústico: Localidad: Guisando. Paraje: La Herrezuela. Situación Catastral: Parcela 123 del Polígono 7. Interesado: Explotaciones Agrícolas La Herrezuela. Vivienda Unifamiliar.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León (art. 25.2.b), el Expediente se somete a información pública durante un plazo de 15 días a contar desde la publicación de este anuncio pudiéndose durante dicho plazo examinarse y, en su caso, presentarse las observaciones pertinentes en este Ayuntamiento.

Guisando, a 5 de junio de 2005.  
El Alcalde, *José Luis Blázquez Jara*.

Número 2.474/06

## AYUNTAMIENTO DE PEDRO RODRÍGUEZ

### ANUNCIO

Por D. RAMIRO FLORENTINO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, con domicilio en la Calle Cabezas nº 3 de Pedro-Rodríguez, se solicita Licencia Ambiental para explotación de ganado bovina de aptitud reproductoras en la Calle Ronda del Pueblo de este municipio, al amparo de la Ley 5/200 de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio, para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de dicha Ley 5/2005 se somete a información pública el expediente, a fin de que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular la alegaciones u observaciones que consideren oportunas, en el plazo de 21 días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio, en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Pedro-Rodríguez, a 7 de Junio de 2.006.  
El Alcalde, *Deusdedite Canora Jiménez*.

Número 2.504/06

## AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

### ANUNCIO

D. Francisco Javier Jiménez ha presentado documentación para rehabilitación de edificio para vivienda unifamiliar al sitio "La Mesa" parcela 55 del Polígono 8 de este municipio. Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete el expediente a información pública durante VEINTE DÍAS HÁBILES, para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes.

Candeleda, 31 de junio de 2006-  
El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.

Número 2.511/06

## AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

### EDICTO

Por D. Miguel Luis Fernández Ares, en nombre y representación de la Sociedad Mercantil de Telecomunicaciones "VODAFONE ESPAÑA, S.A." se ha solicitado ante este Ayuntamiento Licencia Ambiental, para instalación de la actividad "Estación Base para Telefonía Móvil", situada junto a La Urbanización Las Laderas junto al Depósito, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, se presenten las reclamaciones o sugerencias, por escrito, que se estimen oportunas en la Secretaría Municipal, donde podrá examinarse el expediente de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

El Tiemblo, a 8 de junio de 2006.  
El Alcalde, *Rubén Rodríguez Lucas*.



Número 2.515/06

**AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE  
SAN PEDRO****EDICTO**

La Alcaldesa Presidente del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), D<sup>a</sup> Carmen de Aragón Amunarriz,

HACE SABER

Que D. Eulogio Martín Muñoz

Ha solicitado en este ayuntamiento Licencia Ambiental para la actividad de: Hostel con bar restaurante

En la calle o paraje: Dehesa de Los LLanos

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante veinte días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, para que se formulen, por escrito en este Ayuntamiento, las observaciones que se estimen oportunas.

Arenas de San Pedro a 7 de junio de 2.006.

La Alcaldesa, *Carmen de Aragón Amunarriz*.

Número 2.538/06

**AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES****ANUNCIO**

DOÑA SORAYA TIRADAS ALONSO, pretende construir UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR, en Suelo Rústico, en el paraje denominado "EL ARQUILLO", polígono 30, parcelas 156 y 157.

Se abre un período de información pública de Quince Días, de acuerdo a lo dispuesto en el Artº. 22.2 de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León.

Piedralaves, 8 de Junio de 2006.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.

Número 2.563/06

**AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA****EDICTO**

Por DON ANSELMO DÍAZ PALOMO, en representación de REPSOL BUTANO, S.A., REPSOL GAS, se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para la Actividad o Instalación de CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE G.L.P. (e-2, 2X 13.000 l.) para 77 parcelas, situado en CAMINO DE LOS CASTAÑOS, S/N, de este Término Municipal.

Lo que se hace público conforme a lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

A tal efecto se abre un periodo de VEINTE DÍAS de Exposición Pública del citado expediente, contados al día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiéndose consulta el expediente en las Oficinas Municipales, de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

La Adrada, a 12 de junio de 2006.

El Alcalde, *Hilario Gabriel Ruda*.

Número 2.936/06

**MANCOMUNIDAD VALLE AMBLÉS****ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2005.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría de la Mancomunidad Valle Amblés por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de éste anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Corporación.

En Muñogalindo, a 30 de Junio de 2006.

El Presidente, *Pedro Pascual Sanz*.